ACTA Nº1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.

EXPEDIENTE: 3CISJUFI/2025 – CONTR 2025 75417

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

ORDEN DEL DÍA: Apertura de sobre único

En la ciudad de Jaén y siendo las 11 horas del día 8 de abril de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 19 de marzo de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- Dª Estela Piqueras López, Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

VOCALES

- D. Miguel Ángel Sánchez Martín, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leonés Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.

- Dª M.ª Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIO SUPLENTE

-D. Francisco Lendínez Calero. Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

A continuación se pone de manifiesto que, con fecha 20 de marzo de 2025, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado estableciéndose el **día 4 de abril 2025, a las 19:59** (Referencia 2025-0001626637) como fecha fin del plazo para la presentación electrónica de ofertas.

Posteriormente se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de ofertas por las siguientes empresas, dentro del plazo establecido:

NIF- RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	LOTES A LOS QUE LICITA
B11681715 COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L,	27/03/2025 a las 12:59	Lotes 1,2,3 y 4
A14375182 SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA	01/04/2025 a las 13:00	Lotes 1,2,3,4 y 5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO LENDINEZ CALERO	09/04/2025
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmECBN2T9YGZL96SQJW4G7QUFU7	PÁG. 1/2

SECSA S.L		
B23321250 UNIOL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO S.L	02/04/2025 a las 14:10	Lotes 1,2,3 y 4
B14343586 ENERPLUS S.L	02/04/2025 a las 16:30	Lotes 1,2 y 4

Seguidamente se procede por la Presidencia de la Mesa, a la apertura del SOBRE ÚNICO : "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

Analizada la documentación aportada por las licitadoras COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L, UNIOL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO S.L y ENERPLUS S.L la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es correcta, siendo **admitidas a licitación**.

Y en relación con la documentación presentada por SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.L, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales desde la recepción del correspondiente requerimiento, conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP, la **Declaración de Confidencialidad,** ya que según lo indicado en el Anexo III: "*no puede alcanzar a toda la documentación, de acuerdo con el artículo 133 de la LCSP. En ningún caso podrá referirse a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas ni a documentos que sean públicamente accesibles*" por ello se le requiere para indicar los documentos a considerar confidenciales, teniendo en cuenta que dado el carácter potestativo de esta declaración, en caso de no ser subsanada por la empresa, se entenderá toda la documentación presentada como documentación no confidencial.

El resto de la documentación es correcta.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 12 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretario.

EL SECRETARIO SUPLENTE
Fdo.: Francisco Lendínez Calero.

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO LENDINEZ CALERO	09/04/2025
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmECBN2T9YGZL96SQJW4G7QUFU7	PÁG. 2/2